



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

12/10/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Senado aprueba eliminar que empleadores soliciten cartas de antecedentes no penales

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN Y JAVIER RISCO).- Por unanimidad el Pleno del Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo para que los patrones se abstengan de solicitar o exigir la presentación de cartas de no antecedentes penales para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

El dictamen fue turnado a la Cámara de Diputados.

<https://drive.google.com/file/d/1rUiOuqwn51ldQFUxdfjkRgqCa9FU2UCU/view>